

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ARTICULO 295 CGP
ESTADO Nº 38

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(A)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001-2021-00027-00	DEMANDA DE SUCESIÓN INTESTADA DE MAYOR CUANTÍA y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	MARTA CECILIA GONZÁLEZ BONILLA	OMAR PEÑA GÓMEZ (CAUSANTE)	INTERLOCUTORIO	01-06-2021
19-532-31-84-001-2021-00028-00	DEMANDA DE ADOPCIÓN DE MAYOR DE EDAD	HENRI SAMBONI MUÑOZ y GOLDA MEIR MUÑOZ URRESTI en calidad de adoptantes, y KATHERIN FERNANDA NARANJO SAMBONI, en calidad de adoptiva		INTERLOCUTORIO	01-06-2021

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP y Artículo 9º del Decreto Legislativo 806 de 8 de julio de 2020, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónicos del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08:00 horas de **hoy 03 de junio de 2021**, en tanto que el día de ayer 02 de junio de 2021 no se subieron estados, debido a la jornada de Paro Nacional.



SECRETARIA